

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TAJAHUERCE**

Solicitada por Don José Antonio Alonso Cintera, licencia ambiental para la realización de la actividad consistente en una explotación de ganado porcino, de 1.783 plazas de cebo, que se desarrollará en la parcela 162 del polígono 1 de Tajahuerce y con referencia catastral 42281B001001620000MQ, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días, a contar desde la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Tajahuerce, 17 de diciembre de 2015.– El Alcalde, Teodoro Felipe Pérez.

3293

BOPSO-2-08012016